

BASES CONCURSO DE CORTOS 2009

1ª.- Objeto del concurso.

La finalidad del concurso es difundir los valores de la sostenibilidad, entendida como la conjugación de la protección del territorio, y del medio ambiente que lo sustenta, con el desarrollo social y económico de la sociedad que habita ese territorio. En definitiva, no se debe entender el desarrollo sostenible como un modelo basado exclusivamente en la protección medio ambiental. También tiene que tener en cuenta la viabilidad económica y la justicia social en la toma de decisiones.

Este año, las obras presentadas al concurso podrán incluirse en una de estas dos categorías: una específica sobre Transporte Sostenible y otra sobre Ahorro de Agua.

2ª.- Requisitos de los concursantes.

Podrán concursar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen. Los participantes deberán ser mayores de edad.

3ª.- Calendario y fechas del concurso.

SE HA AMPLIADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN de trabajos hasta el 5 de Junio, Día Mundial del Medio Ambiente, a las 22:00 horas.

Se entregarán a través del correo electrónico (concurso@ecodes.org), cumplimentando un cuestionario de participación. También se podrán remitir a través de correos o mensajería, adjuntando un DVD que sólo contenga dicha obra y el cuestionario de participación. En este caso las obras han de remitirse a (Fundación Ecología y Desarrollo, Plaza San Bruno 9, E-50001 Zaragoza, España, persona de contacto: Eva González).

En los envíos por correo o transporte, se considerará fecha de presentación la del matasello o albarán. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que las obras presentadas puedan sufrir en tales envíos, cuyos gastos corren a cargo de los concursantes.

El ganador o ganadores del concurso se anunciará mediante publicación en el sitio web www.ecodes.org/concurso y www.fundacionnorte.org/galeria. Además serán informados vía e-mail.

4ª.- Condiciones técnicas y contenidos.

Los trabajos de vídeo o animación deben ser creados en formato digital. El tamaño final del archivo debe de tener entre un mínimo de 5 MB y un máximo de 10 MB, y con un ancho de 320 px. Los cortos no podrán tener una duración superior a los 90 segundos.

Los formatos que se admiten son WMV, MPG y FLV.

En el caso de que los cortometrajes tengan sonido hablado se utilizará el español.

Se admitirán dos cortometrajes por participante, para cada una de las categorías. Los trabajos deberán ser originales y el tema versará bien sobre Transporte Sostenible o sobre Ahorro de Agua tal y como se ha especificado en la base primera. Si los trabajos van acompañados de música, ésta deberá ser original.

El trabajo que se presente al concurso deberá estar acompañado de la ficha de inscripción.

Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de alguno de los concursantes.

Una vez fallado el premio, todos los trabajos que hayan sido admitidos se visualizarán en los sitios web www.ecodes.org/concurso y www.fundacionnorte.org/galeria.

Los participantes conceden a las instituciones convocantes y a los patrocinadores del concurso los derechos de distribuir, difundir ejecutar y exhibir las imágenes presentadas, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en cualquier medio audiovisual sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.

Los trabajos presentados no serán devueltos a sus autores.

5ª.- Jurado y normas de funcionamiento.

Ecología y Desarrollo hará una selección previa de 10 trabajos en cada categoría, que serán colgados en Internet para someterlos a votación pública.

Los 3 trabajos más votados en cada categoría serán valorados por el jurado, que elegirá a los ganadores.

El jurado estará formado por personalidades destacadas en el campo de la promoción de la cultura de la sostenibilidad, designadas de común acuerdo por las dos instituciones convocantes y por las empresas patrocinadoras.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio o alguna de sus categorías.

La decisión del jurado es inapelable.

6ª.- Premios.

Por parte del jurado, se propondrán dos premios, uno al mejor vídeo sobre Transporte Sostenible de 1.500 euros y un premio al mejor vídeo sobre Ahorro de Agua de 1.500 euros.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

7ª.- Difusión.

Una vez fallado el premio, todos los trabajos que hayan sido admitidos se visualizarán en los sitios web www.ecodes.org/concurso y www.fundacionnorte.org/galeria.

También podrán ser emitidos y difundidos en los espacios y los soportes de comunicación de las tres empresas patrocinadoras del concurso: ALSA, ADIF y Grupo TEHSA.

Más información e inscripciones:

Fundación Ecología y Desarrollo
Pza. San Bruno, 9, 1º oficina 1ª
E-50001 Zaragoza
tel.- 976 298282
fax.- 976 203092

www.ecodes.org/concurso
concurso@ecodes.org